

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

**2020/877** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2 del presupuesto de 2020.*

#### Edicto

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 2 de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal de 2020, financiado con cargo a transferencias entre partidas de gastos, conforme al siguiente detalle:

A) Partidas de gastos que se aminoran		
171.210	Conservación y Reparación de Vías Públicas	10.273,51 €
		<b>TOTAL: 10.273,51 €</b>

B) Partidas de gastos que se amplían		
342.2031	Instalación módulos vestuarios C. Fútbol Entrecaminos	10.273,51 €
		<b>TOTAL: 10.273,51 €</b>

Contra la presente aprobación definitiva podrá presentarse, por los interesados legítimos, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Jaén, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1988, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, según redacción contenida en la Disposición Adicional 14ª, de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley 6/1.985, de 1 de julio, del Poder Judicial, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

La Guardia de Jaén, a 25 de febrero de 2020.- El Alcalde Presidente, JUAN JESÚS TORRES JIMÉNEZ.